



COLEGIOPÚBLICODEABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

Nota

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Nota 1er Hito SADE

A: Ricardo Rodolfo Gil Lavedra (PRESI),

Con Copia A: Karina Rebeca Serri (PRESI), Silvina Alejandra Sisaro (PRESI),

De mi mayor consideración:

Tengo el gusto de informarle por este nuevo medio que el proceso de transformación digital del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL se ha iniciado.

En el marco del Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica firmado entre la Jefatura de Gabinete de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, hemos logrado generar el primer hito en la implementación del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE).

A partir de esta primer nota que envío desde la UNIDAD DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL que coordino junto a un excelente equipo, le informo que las siguientes áreas de esta organización deberán utilizar el módulo Comunicaciones Oficiales (CCOO) del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (SADE CPACF) como único medio de confección, firma y archivo de notas electrónicas:

1. Presidencia,
2. Secretaría General,
3. Gerencia General,
4. Gerencia de Atención al Matriculado,
5. Gerencia de Matrícula,

6. Gerencia de Recursos Humanos,
7. Gerencia de Sistemas,
8. Gerencia de Tesorería,
9. Asamblea de Delegados,
10. Asesoría Letrada,
11. Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas,
12. Escuela de Mediación,
13. Escuela Posgrado,
14. Gerencia de Compras y Servicios Generales,
15. Prensa y Comunicación.
16. Unidad de Innovación y Transformación Digital.

Sin otro particular saluda atte.